

Cuenca, 23 de febrero del 2017

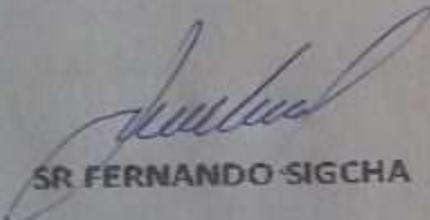
INFORME DEL COMISARIO

El cumplimiento, por parte de los administradores, sobre las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio hemos encontrado todo en regla.

En cuanto a lo contable si existió movimiento por lo que se revisó ingresos y gastos se encuentran correctos con los soportes necesarios que son facturas y retenciones .

Para lograr que el control interno alcance sus objetivos propuestos deberá hacer que cada operación sea autorizada, iniciada, ejecutada, y registrada. Contar con una información fiable, oportuna y veraz para permitir la toma de decisiones y en ocasiones emprender medidas correctivas, proteger el Patrimonio de la Empresa, contra pérdidas, robos, fraudes.

ATENTAMENTE



SR FERNANDO SIGCHA

COMISARIO